

Asunto: DEMANDA PEQUEÑAS CAUSAS

De: "Alejandra M. Marcelloni" <alemarcelloni@gmail.com>

Fecha: 24/11/2021 18:42

A: pequenas_causas@jus.mendoza.gov.ar

Alejandra M. Marcelloni

Abogada

MAT. SCJM 9599

MAT. CSJN T° 126 F° 631

D: Cnel. Rodriguez 1283, Ciudad de Mendoza.

T: (261) 155966412

E: alemarcelloni@gmail.com

Libre de virus. www.avast.com

Adjuntos:

demanda Marcelloni peq causas.pdf	503 KB
-----------------------------------	--------

DOCUMENTACIÓN PEQUEÑAS CAUSAS MARCELLONI.pdf	6,3 MB
--	--------

De dep. constancia que por fecha 29 de noviembre de 2021 nos comunicamos telefónicamente con el Dr. Marcello, atento al mail recibido por fecha 24 del corriente en el cual interpone reclamo judicial contra uno de los Acolinos, a fin de informarle que hasta que no caubie la jurisprudencia de los Tribunales Recaudarios, respecto de la competencia de la justicia provincial, no se dan trámite a los procesos de negociación contra los Acolinos en esta instancia judicial.

Es cuanto puedo informar. 29/11/21


Esc. Jct. Viviana PADRIARULO
Encargada de Despacho Oficina
de Pequenas Causas y Consumo
- SCJ -


OFICINA DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y CONSUMIDOR
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y CONSUMO

FORMULARIO DE
DEMANDA

Justicia de Pequeñas
Causas

RELACION DE CONSUMO

Datos personales del demandante:

Apellido y Nombre: JORGE ADRIÁN

MARCELLONI

D.N.I.: 12.489.382

Domicilio: Alte. Brown 1651, Godoy Cruz,
Mendoza.

Cel.: 2615173643

Correo electrónico:

jorgeamarcelloni@estudiomarcelloni.com.ar

Datos letrada: Alejandra María Marcelloni, Mat.

9599, correo electrónico:

alemarcelloni@gmail.com.

Datos del demandado

Apellido y Nombre: Aerolíneas Argentinas S.A.

Domicilio: Paseo Sarmiento 82, Ciudad de
Mendoza.

CUIT: 30-64140555-4

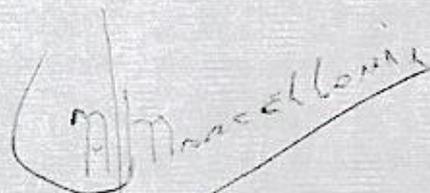
Tel: (0261) 5272083

Motivo de la demanda: Se compró un pasaje aéreo, a través de la página web de Aerolíneas Argentinas, para viajar desde Mendoza a Córdoba el día 21/10/2020 y regresar el 04/11/2020. La empresa suspendió el vuelo por temas relacionados al COVID (informando ello en septiembre del 2020). Unilateralmente, Aerolíneas Argentinas cambió la fecha de viaje para salir el 25/06/2021 y regresar el 27/06/2021. Hasta que, finalmente, y también de manera unilateral, cambió la fecha de vuelo para el 28/06/2021, pero previendo un viaje absurdo: el pasajero regresaba antes de Córdoba de la fecha en la que se iba. Es decir, el último cambio estipulaba que el actor salía de Mendoza el 28/06/2021 a las 13:50hs llegando a Córdoba a las 14:55hs y el regreso desde Córdoba a Mendoza estaba previsto para el mismo día a las 11:45hs, llegando a Mendoza a las 12:50hs. Debido a tantos cambios, suspensiones, y absurdos, el actor decidió cancelar el vuelo solicitando la devolución del dinero.

Pretensión puntal del demandante: Que se reembolsen las sumas debitadas ACTUALIZADAS. En total 6 cuotas de \$1.117,06 cada una abonadas (mediante débito automático) en las fechas 03/04/2020, 05/05/2020, 01/06/2020, 03/08/2020, 31/08/2020, 05/10/2020, respectivamente.

Prueba que se acompaña:

- 1) DNI del actor
- 2) Primer correo electrónico (constancia de compra), Recibo de pasaje electrónico y Primer reserva de vuelo.
- 3) Segundo correo electrónico que informa la cancelación/modificación delvuelo
- 4) Tercer correo electrónico con reprogramación de vuelo para el 25/06/2021, Recibo de pasaje electrónico y segunda reserva de vuelo.
- 5) Cuarto correo electrónico con última reprogramación para el 28/06/2021.
- 6) Quinto correo electrónico con constancia del pedido de reembolso del dinero abonado por el pasaje.
- 7) Seis (6) Resúmenes bancarios con constancia de débito de cuotas para el pago del pasaje.



Firma del Demandante

Marcelioni Jorge A.
DNI 12.489.382



Alejandra M. Marcelioni
ALEXK13
Mat. SCM 9599
Mat. CSJN T 126 P 531